



Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA TRANSPORTE ADAPTADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022-2023.

De acuerdo con la Resolución de 19 de diciembre de 2022, por la que se publicó el listado provisional de beneficiarios y excluidos de las **ayudas para transporte adaptado**, convocadas por Resolución de este Vicerrectorado de 7 de octubre de 2022, una vez concluido el plazo estipulado para presentar alegaciones y vistas las alegaciones presentadas, se publica el **listado definitivo de los beneficiarios y excluidos correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE** del curso 2022-2023.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 – 23071 JAÉN*

CSV : GEN-49ac-1cd6-19d6-df6b-9f45-42ea-13b8-7d71

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ENCARNACION RUIZ RAMOS | FECHA : 23/12/2022 11:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/12/2022 11:29



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00059232209

CSV

GEISER-4cf1-0859-8e82-4461-bfe0-41ee-5a5e-7815

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/12/2022 12:28:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4cf1-0859-8e82-4461-bfe0-41ee-5a5e-7815

Código seguro de Verificación : GEISER-4cf1-0859-8e82-4461-bfe0-41ee-5a5e-7815 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS AYUDAS TRANSPORTE ADAPTADO. CURSO 2022/2023

DNI	EXCLUIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	RELACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 1º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE (*)
5379*		FERNÁNDEZ ROMERO JOSE LUIS	BENEFICIARIO		Grado en Educación social	100	800
5061*		UCEDA RODRIGUEZ MANUEL	BENEFICIARIO		Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de los Materiales y Energías	100	300
7155*		USERO PIERNAS MARIA	EXCLUIDA	(2)	Máster Univ. en Intervención asistida con animales	100	

CAUSA DESCRIPCIÓN

- (1) No tener reconocida discapacidad. Artículo 3.d) de la Convocatoria
- (2) No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.d) de la Convocatoria
- (3) No aporta documentación acreditativa del domicilio durante el curso 2021/22. (Certificado de empadronamiento o contrato de arrendamiento)
- (4) No reunir los requisitos de nacionalidad establecidos en el apartado 3e) de la convocatoria

(*) El porcentaje de presencialidad ha sido facilitado por los correspondientes Centros en los que cursan estudios los solicitantes

Campus las Lagunillas, s.n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 - 23071 JAÉN

CSV : GEN-49ac-1cd6-19d6-df6b-9f45-42ea-13b8-7d71

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ENCARNACION RUIZ RAMOS | FECHA : 23/12/2022 11:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/12/2022 11:29



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00059232209

CSV

GEISER-4cf1-0859-8e82-4461-bfe0-41ee-5a5e-7815

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/12/2022 12:28:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4cf1-0859-8e82-4461-bfe0-41ee-5a5e-7815